



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2024-GRL-OPIP-CS-1

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA - IOARR: IOARR: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN PARA LA OBSERVACIÓN/EXPOSICIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, SENDERO Y ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN; RENOVACIÓN DE OFICINA Y/O CASETA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO TURÍSTICO QUISTOCOCHA, EN LA LOCALIDAD DE QUISTOCOCHA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”, con CUI N° 2499025

Fecha: 28/06/2024

En la fecha indicada, siendo las 12:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística del Organismo Público Infraestructura para la Productividad – OPIP, ubicado en la Calle Yavarí N° 1128 - Iquitos - Maynas - Loreto, se reunieron los miembros del Comité de Selección a cargo de la conducción del Procedimiento de Selección **Licitación Pública N° 005 -2024-GRL-OPIP-CS-1**, para la **CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA - IOARR: IOARR: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN PARA LA OBSERVACIÓN/EXPOSICIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, SENDERO Y ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN; RENOVACIÓN DE OFICINA Y/O CASETA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) COMPLEJO TURÍSTICO QUISTOCOCHA, EN LA LOCALIDAD DE QUISTOCOCHA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”, con CUI N° 2499025**, con un valor referencial de **S/ 34,681,596.08 (Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Ochenta y Un Mil Quinientos Noventa y Seis con 08/100 soles)**, incluido IGV, quienes han sido designados mediante **RESOLUCION N° 080-2024-GRL-OPIP-del 15/04/2024**, con la finalidad de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación de las ofertas presentadas por los postores y otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder, para la contratación referida, realizándose los siguientes eventos:

1. Miembros Participantes y Quórum

Sobre el quórum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
ROMEL WILLIAM SEIJAS PEREZ	Presidente	Titular
MARVIN ROY MEZA ALTAMIRANO	Primer Miembro	Titular
ASENCIÓN EZEQUIEL RÍOS GALLARDO	Segundo Miembro	Titular

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la LEY), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el REGLAMENTO DE LA LEY), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen la contratación pública.

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES

En el presente acto, se declara abierto la sesión y el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE y deja constancia que Dieciocho (18) participantes se registraron en el presente procedimiento de selección y son los siguiente:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100151627	SUPERCONCRETO DEL PERU S.A.C.	2024-05-21 17:25:58.0	Válido
2	20120046307	ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	2024-04-26 08:42:40.0	Válido
3	20352424570	CONTRATISTA ATLAS EIRL	2024-04-26 11:45:48.0	Válido
4	20352428648	J.P.C. INGENIEROS S.A.C.	2024-04-29 09:30:25.0	Válido



Gestión de Servicio Social

ORGANISMO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA PARA LA
PRODUCTIVIDAD -OPIPP



Table with 4 columns: Nro, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado. Rows 5-18.

SEGUNDO: VERIFICACION DE POSTORES

En el presente acto, el Comité de Selección procede a verificar en la Plataforma del SEACE, que postores registraron sus ofertas en forma electrónica, dejando constancia que sólo un (1) postor registro su oferta, conforme el siguiente cuadro:

Table with 10 columns: Nro, RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro, Hora de registro, Usuario de registro, Fecha de presentación, Hora de presentación, Estado de la propuesta, Estado. Row 1: CONSORCIO ECOSISTEMAS LORETO.

El Comité de Selección, da lectura a los nombres de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de las mismas, verificando si estos cumplen con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2.), del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: 'Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida'.

TERCERO: ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

Del resultado de la revisión de las Ofertas presentadas por los postores y de conformidad con el numeral 2.2.1.1. Capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

Table with 11 columns: N°, RUC, Nombre o Razón Social, Anexo N°1 (DJ-Anexo N°1, Doc. de Representación), Anexo N°2, Anexo N°3, Anexo N°4, Anexo N°5, Anexo N°6, Admisión de Ofertas. Row 1: CONSORCIO ECOSISTEMAS LORETO, ADMITIDA.

CUARTO: EVALUACIÓN DE OFERTAS

Continuando con el procedimiento, corresponde Evaluar la Oferta (Factores de Evaluación), en tanto, el Comité de Selección procede a la verificación de la propuesta presentada en forma electrónica a través del SEACE y determina el orden de prelación del postor que pasó a la evaluación.

El comité de selección evalúa la oferta y determina el orden de prelación de la misma.



ORGANISMO PÚBLICO
INFRAESTRUCTURA PARA LA
PRODUCTIVIDAD -OPIPP



N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO DE LA OFERTA (SOLES)	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO (PUNTOS) $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio (95 puntos)	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (3 puntos)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (2 puntos)		
1	CONSORCIO ECOSISTEMAS LORETO	31,154,654.11 (Sin IGV)	95.00	3.00	2.00	100	1

QUINTO: CALIFICACION DE OFERTAS (CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CALIFICACION):

Se procede a verificar los documentos para acreditar los requisitos de calificación de la oferta, según orden de prelación:

POSTORES				CONSORCIO ECOSISTEMAS LORETO																												
				CUMPLE / NO CUMPLE																												
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL																															
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO																															
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Lista de equipamiento estratégico</th> <th>Unidad</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3.</td> <td>und</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CIZALLA P/CORTE DE FIERRO</td> <td>und</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP</td> <td>und</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3</td> <td>und</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>TEODOLITO</td> <td>und</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>VOLQUETE 6x4 330 HP 10 m3</td> <td>und</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Lista de equipamiento estratégico	Unidad	Cantidad	1	CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3.	und	01	2	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	und	01	3	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP	und	01	4	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	und	01	5	TEODOLITO	und	02	6	VOLQUETE 6x4 330 HP 10 m3	und	01	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
N°	Lista de equipamiento estratégico	Unidad	Cantidad																													
1	CARGADOR S/LLANTAS 125 HP 2.5 YD3.	und	01																													
2	CIZALLA P/CORTE DE FIERRO	und	01																													
3	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 7 HP	und	01																													
4	MEZCLADORA CONCRETO TROMPO 8 HP 9 P3	und	01																													
5	TEODOLITO	und	02																													
6	VOLQUETE 6x4 330 HP 10 m3	und	01																													
A.2	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE																															
	FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																															
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Cargo - Rol del plantel profesional clave</th> <th>Formación académica</th> <th>Grado o título profesional</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>RESIDENTE DE OBRA</td> <td>ARQUITECTO ó INGENIERO CIVIL</td> <td>Titulado (Colegiado y habilitado)</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL</td> <td>INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO SANITARIO O INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL</td> <td>Titulado (Colegiado y habilitado)</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ESPECIALISTA AMBIENTAL</td> <td>INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL</td> <td>Titulado (Colegiado y habilitado)</td> </tr> </tbody> </table>			N°	Cargo - Rol del plantel profesional clave	Formación académica	Grado o título profesional	1	RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO ó INGENIERO CIVIL	Titulado (Colegiado y habilitado)	2	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO SANITARIO O INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL	Titulado (Colegiado y habilitado)	3	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL	Titulado (Colegiado y habilitado)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.												
N°	Cargo - Rol del plantel profesional clave	Formación académica	Grado o título profesional																													
1	RESIDENTE DE OBRA	ARQUITECTO ó INGENIERO CIVIL	Titulado (Colegiado y habilitado)																													
2	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL O INGENIERO SANITARIO O INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL	Titulado (Colegiado y habilitado)																													
3	ESPECIALISTA AMBIENTAL	INGENIERO EN GESTIÓN AMBIENTAL	Titulado (Colegiado y habilitado)																													
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																															
	Requisitos: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RESIDENTE DE OBRA</td> <td>Deberá acreditar experiencia mínima de Ochenta y Cuatro (84) meses como: Residente de obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. Además, deberá acreditar por lo menos haber participado en una (01) contratación en Restauración y/o Innovación y/o construcción de edificaciones</td> </tr> </tbody> </table>			Cargo	Experiencia	RESIDENTE DE OBRA	Deberá acreditar experiencia mínima de Ochenta y Cuatro (84) meses como: Residente de obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. Además, deberá acreditar por lo menos haber participado en una (01) contratación en Restauración y/o Innovación y/o construcción de edificaciones	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este																								
Cargo	Experiencia																															
RESIDENTE DE OBRA	Deberá acreditar experiencia mínima de Ochenta y Cuatro (84) meses como: Residente de obra y/o supervisor de obra y/o inspector de obra y/o jefe de supervisión en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura. Además, deberá acreditar por lo menos haber participado en una (01) contratación en Restauración y/o Innovación y/o construcción de edificaciones																															

	<p>en Parques Naturales.</p> <p>ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Deberá acreditar una experiencia mínima de sesenta (60) meses como supervisor de seguridad, salud en el trabajo y SIG y/o supervisor de seguridad industrial y/o supervisor de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente y/o supervisor de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente y/o Ingeniero de seguridad e higiene ocupacional y/o Gerente y/o subgerente de vigilancia sanitaria y/o en seguridad en la ejecución de proyectos de inversión y servicios en general, que se computa desde la colegiatura</p> <p>ESPECIALISTA AMBIENTAL Deberá acreditar experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como: Ingeniero especialista en impacto ambiental y/o Especialista en medio ambiente y/o Especialista en seguridad en obras y medio ambiente y/o Especialista en seguridad en obra y medio ambiente y/o Especialista en seguridad, medio ambiente y salud ocupacional, en la ejecución y supervisión de obras públicas en general, que se computa desde la colegiatura.</p>	requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL de la contratación, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a: Construcción y/o equipamiento, mejoramiento y/o implementación y/o ampliación y/o restauración y/o fortalecimiento en ejecución de obras de edificación turística y/o recreativa y/o piscícola y/o educativa pública (UGEL y/o CEBA y/o primaria y/o secundaria y/o tecnológico y/o superior) y/o municipales</p>	<u>SI, CUMPLE</u>
	CALIFICA / NO CALIFICA	CALIFICA

De acuerdo al resultado, este colegiado, considera que la oferta del postor **CONSORCIO ECOSISTEMAS LORETO**, SI CALIFICA, por tanto corresponde otorgar la buena pro..

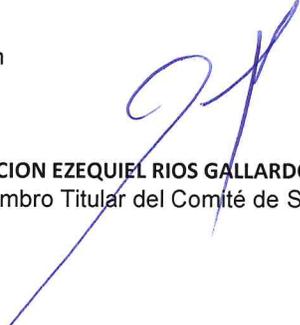
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo al resultado obtenido y por unanimidad, el Comité de Selección **OTORGA LA BUENA PRO**, a **CONSORCIO ECOSISTEMAS LORETO** (Conformado por **EJECUTORES E INVERSIONES DE LA AMAZONIA S.R.L.**, con RUC N° 20393706628 Y **CONTRATISTA ATLAS EIRL**, con RUC N° 20352424570), por el importe de **SI 31,154,654.11 (Treinta y Un Millones Ciento Cincuenta y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro con 11/100 soles)**, No incluye IGV.

Se deberá publicar y notificar a través del SEACE el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, adjudicado al postor, en amparo a lo tipificado en la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

En acto de fe, en absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; redactan la presente Acta, la misma que después de leída y sin observaciones al presente, se firma en señal de conformidad y dándose por concluido el presente acto, siendo las 13:15 horas del mismo día.


ROMEL WILLIAM SEIJAS PEREZ
 Presidente Titular del Comité de Selección

MARVIN ROY MEZA ALTAMIRANO
 Primer Miembro Titular del Comité de Selección

ASENCION EZEQUIEL RIOS GALLARDO
 Segundo Miembro Titular del Comité de Selección